COPIA CONTROLADA

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE	**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** **ACEPTACION DE LA OFERTA DECRETO 1082 DE 2015**	**Código:FO-CA-01-001** **Versión: 6.0** **Fecha Modificación: 01/11/2018**

Manizales, 21 de octubre de 2021

Señora
PIEDAD ESCOBAR POTES
CC. 30.289.688
Representante Legal
APLETON S.A.S
Nit 900099279-8
Dirección: Cr 22 25 57 PISO 2
teléfono: 8835376
Email: administracion@apleton.co

Asunto: Aceptación de oferta Invitación Pública MIC-SDR-092-2021

Con el presente, le informo que EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, **ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL** la oferta formulada por usted dentro del proceso de mínima cuantía del asunto, dado que la misma cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, los estudios y documentos previos y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL PROCESO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

FICHA TÉCNICA: Para el cumplimiento del objeto contractual se debe seguir estrictamente la siguiente ficha técnica;

Descripcion	Cantidad
Aros medianos	40
Balón con cubierta en material sintético a base de PVC, cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo con circunferencia entre 60 a 62 cms y peso entre 430 y 450 gramos	14
BALON FUTBOL NRO. 4, Marca Aprobada por FIFA, con reconocimiento en el mercado, especificaciones técnicas de FIFA, superficia lisa en material sintético de PVC, diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, circunferencia 64 – 66 cm, peso 350 – 390 g.	54

Escaneado con CamScanner

Balón medicinal 3 kg de material en caucho, peso con resina de polietileno de alta densidad	5
Balón medicinal 5 kg material en caucho, peso con resina de polietileno de alta densidad	5
Balon No. 5 de estructura vulcanizada o moldeada, con butilo, superficie granulada, circunferencia entre 69 y 70 cms y un peso entre los 470-510 grs.	45
Conos en material plástico de 20 cms de altura	178
conos grandes perforados en material plástico	30
Escalera 8 pasos antiderrapante, material ligero de plástico	18
Lazo para saltar en nylon y mangos plásticos	50
listones para salto y paso bajo	20
Pelota Didáctica inflable en PVC sin cámara de aire	97
Petos fabricado en malla pool, textil 100% poliéster, con corte manga siza sesgado, logotipos estampados en plastisol a una tinta, costuras reforzadas cuello redondo.	70
Platillos en material plástico de 6 cms	180
Tula de 140 cms altura por 100 cms de diámetro, material impermeable, con cordón ajustable, correa de hombro ajustable	13
Valla graduable 3 alturas, de 15 a 30 cms, en plastico de alta resistencia	68
Total general	**888**

ítem	Descripcion	Cantidad
1	Camiseta y pantaloneta fabricado en textil 100% poliéster, especial para la actividad física permite el paso del aire, siendo esta un de las prendas preferidas del deportista, diseño fabricado en sublimación, camiseta y pantaloneta, número estampado en vinilo textil tanto en camiseta como en pantaloneta, 2 logos bordados a full color, medias de nylon profesional con logotipos tejidos, según diseños enviados por Ministerio del Deporte	35
2	Camiseta, Pantaloneta: fabricado en textil 100% poliéster, especial para la actividad física , siendo esta un de las prendas preferidas del deportista, diseño fabricado en sublimación, camiseta y pantaloneta, número estampado en vinilo textil tanto en camiseta como en pantaloneta, 2 logos bordados a full color, medias de nylon profesional con logotipos tejidos, según diseños enviados por Ministerio del Deporte	280
3	Enterizo en Lycra de alta compresion sublimado	40
	Total general	**355**

Escaneado con CamScanner

COPIA CONTROLADA
SIG

VALOR DE LA PROPUESTA SELECCIONADA: CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($47.031.300)

FORMA DE PAGO: La Gobernación de Caldas a través de la secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales, según los elementos recibidos, acta de recibo a satisfacción de los bienes y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista expedida por el supervisor del contrato, la factura, y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y a la normatividad que le aplique a la oferta.

De igual forma se señala, que los pagos se harán de acuerdo al PAC.

Las estampillas se pagarán de acuerdo a lo contemplado en los artículos 173 y 174 de la Ordenanza No. 816 de 2017 "Por la cual se expide el estatuto de rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones", los cuales disponen que:

"ARTÍCULO 173. CAUSACIÓN. Se causará al momento de realizar la contabilización de los actos señalados en el hecho generador.

Para el caso de contratos con cuantía indeterminada, se causará por los ingresos que perciba el contratista entre el primero y último día calendario de cada mes.

ARTÍCULO 174. RECAUDO Y PAGO DE LAS ESTAMPILLAS. El recaudo se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta."

En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

La Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad física, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	VALOR
3500014474	22.09.2021	$ 55.888.917

PLAZO DE EJECUCIÓN El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 45 días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 plazo que en todo caso, no podrá superar la vigencia

SUPERVISOR DESIGNADO: William Andrés Cárdenas Orrego, profesional Especializado, Secretaria de Deportes, Recreación y Actividad Fisica

Escaneado con CamScanner

GARANTIAS: Debe proceder a la constitución de las siguientes garantías:

Garantía	Porcentaje	Plazo
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por el término del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien o servicio	20% del valor del contrato	Igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más.

PUBLICACIÓN: El presente contrato debe ser publicado en el sistema electrónico para la contratación pública – Secop II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

LIQUIDACIÓN: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

Cualquier situación del contrato será atendida por la Gobernación de Caldas – Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, ubicada en la Carrera 23 N 47 - 118, de la ciudad de Manizales.

De conformidad con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCION: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal. El contratista dispone del término de tres (3) DÍAS HÁBILES para la legalización contados a partir de la fecha de la comunicación de la aceptación de la oferta.

Cordialmente,

JOSE GABRIEL GÓMEZ CASTAÑO
Secretario de Despacho (E)
Secretario de Deporte Recreación y Actividad Física

Proyecto: Juliana L Martinez Ramirez- Abogada, contratista -Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física

Escaneado con CamScanner